

## 10. LA ESTRATEGIA DE ACCIÓN: Los Programas de Manejo.

Con el fin de apoyar el modelo de desarrollo deseable para el Archipiélago de Galápagos en el Siglo XXI, expresado territorialmente en un sistema ecológico-económico ambientalmente sustentable (Capítulo 6), se han elaborado una serie de Programas de Manejo que, articulados en cada uno de los seis objetivos básicos a alcanzar (Capítulo 7), conforman la denominada Estrategia de Acción del PM.

Esta Estrategia de Acción constituye, pues, un conjunto de programas coordinados que pretende, basándose en el marco conceptual de referencia del Plan y en los principios guía para el manejo (Capítulos 6 y 8), suministrar, de una manera integrada e integradora, los lineamientos básicos de actuación para la conservación o restauración de los ecosistemas insulares y marinos del Archipiélago de Galápagos, en coexistencia con el uso racional de los bienes y servicios ambientales que éstos generan para el beneficio de todos los ecuatorianos y de la sociedad en general.

La Estrategia de Acción se estructura y desarrolla a través de 6 Objetivos Básicos y 15 Programas de Manejo que suministran las directrices generales que deben guiar a los gestores en la toma de decisiones relacionadas con la aplicación de las distintas acciones propuestas:

**OBJETIVO 1: Asegurar la conservación la integridad ecológica y la biodiversidad de los ecosistemas insulares y marinos de Galápagos.**

- Programa 1.1. Conservación y restauración de la ecodiversidad, biodiversidad y geodiversidad de Galápagos.
- Programa 1.2. Monitoreo ecorregional de los ecosistemas y la biodiversidad de Galápagos.

**OBJETIVO 2: Incorporar la política de conservación que desarrolla el PNG al modelo territorial de Galápagos que configura el Plan Regional para, de esta manera, integrarla horizontalmente con otras políticas sectoriales.**

- Programa 2.1. Uso racional de los bienes y servicios de los ecosistemas insulares de Galápagos.
- Programa 2.2. Mantenimiento de la calidad ambiental.
- Programa 2.3. Fomento del uso público y turismo sustentable.
- Programa 2.4. Conservación y desarrollo sustentable en la zona agropecuaria.
- Programa 2.5. Fortalecimiento de la capacidad de coordinación y cooperación interinstitucional.

**OBJETIVO 3: Mejorar y consolidar la capacidad de manejo del PNG dotándolo de los recursos que necesita, reforzando sus principios, criterios y directrices para una administración eficaz y potenciando y mejorando su procedimiento de evaluación de la eficiencia de manejo.**

- Programa 3.1. Consolidación del marco normativo y reglamentario.

- Programa 3.2. Desarrollo organizacional del Parque Nacional Galápagos.
- Programa 3.3. Gestión de la información ambiental.

**OBJETIVO 4:** **Lograr un mayor apoyo de la población galapagueña a la gestión que realiza el PNG, difundiendo la importancia socioeconómica que tiene la conservación de la naturaleza, fomentando modelos participativos de manejo y aprovechando las oportunidades que ofrecen las áreas protegidas para la educación e interpretación ambiental y el turismo de naturaleza.**

- Programa 4.1. Educación ambiental e interpretación.
- Programa 4.2. Participación, integración social e identidad isleña.
- Programa 4.3. Comunicación y relaciones públicas.

**OBJETIVO 5:** **Incrementar el conocimiento científico y técnico interdisciplinario, aplicado al manejo de los sistemas naturales y socioeconómicos del Archipiélago de Galápagos.**

- Programa 5.1. Investigación interdisciplinaria e innovación tecnológica.

**OBJETIVO 6:** **Promover la cooperación nacional e internacional para el intercambio de experiencias y para apoyar el cumplimiento de los compromisos internacionales del Estado Ecuatoriano relacionados con la conservación de las áreas protegidas y la biodiversidad del Ecuador.**

- Programa 6.1. Relaciones internacionales y cooperación.

Esta relación de Objetivos Básicos y Programas no constituye una justificación para presentar sólo un catálogo de Acciones, sino que todos los programas se articulan e integran entre sí para conformar una Estrategia de Acción (Figura 10.1), con la que el PM quiere contribuir, en el marco del Plan Regional, a crear un Galápagos territorial y ambientalmente sustentable.

La Estrategia de Acción pone de manifiesto como cada Programa de Manejo adquiere un significado determinado en el contexto global de los Objetivos Básicos, a su vez agrupados en tres grandes dimensiones: (1) institucional, (2) conservación, y (3) social-territorial.

En primer lugar se considera que para que el PNG pueda alcanzar los objetivos propuestos en el PM y cumplir con la misión asignada en su estatuto administrativo de conservar los ecosistemas insulares y marinos, es necesario contar con una institución fuerte, optimizada en todos los componentes relacionados con su capacidad de manejo. Por esta razón, la **dimensión institucional** ocupa una posición central respecto a las otras dos, e incluye todo un conjunto de Programas de Manejo relacionados con la mejora de la organización y dinámica interna del PNG como institución (Objetivo Básico 3) así como con la promoción de sus relaciones con otras instituciones y organizaciones nacionales e internacionales (Objetivo Básico 6).

Desde esta posición central, la DPNG se proyecta por un lado con una **dimensión de conservación** para cumplir con su principal misión de conservar la naturaleza de Galápagos (Objetivo Básico 1), y por otro lado, con una **dimensión social-territorial**

(Objetivos básicos 2 y 4) para conseguir que la población galapagueña y sus Instituciones internalicen la necesidad de trabajar de forma cooperativa por un fin común, el de la conservación de su capital natural, que condiciona a corto y largo plazo el capital humano de la provincia y por tanto la calidad de vida de la población local. En último término, se pretende conseguir con estos Programas la implicación de la población local para obtener un amplio y necesario respaldo social al PM.

El conjunto de estas tres dimensiones que integran la Estrategia de Acción, expresadas en términos de Objetivos Básicos y Programas de Manejo, define las bases y directrices de la política de conservación del Ministerio del Ambiente para Galápagos. El desarrollo de esta política corre a cargo de la DPNG, a través del presente PM.

Asimismo, la Estrategia de Acción comprende también tres elementos que se disponen de una manera horizontal: (1) el Conocimiento Científico-Técnico Interdisciplinario de los sistemas naturales y humanos; (2) un Sistema de Información Ambiental; y (3) un Procedimiento de Seguimiento y Evaluación del Plan de Manejo (Figura 10.1).

Todos los Objetivos Básicos del PM necesitan estar fundamentados científicamente por proyectos de investigación aplicada, muchos de ellos de carácter interdisciplinario, que desde las ciencias de la naturaleza, sociales y tecnológicas proporcionen el nivel de conocimiento requerido para la implementación de cada uno de los programas (Objetivo básico 5). Todos estos proyectos se definen y se priorizan en el marco del Programa de Investigación Interdisciplinaria e Innovación Tecnológica, que posee, por tanto, un carácter horizontal en el contexto de la Estrategia de Acción.

Por otro lado, en todas las etapas del desarrollo del PM, desde su elaboración hasta la implementación y seguimiento, la información generada y almacenada en bases de datos estandarizadas y geo-referenciadas es gestionada, analizada e interpretada territorialmente mediante el Sistema de Información Ambiental del PNG, que se desarrolla a través del Programa de Gestión de la Información Ambiental. Así, este programa adquiere también un carácter horizontal en el marco de la Estrategia de Acción.

Por último, la eficacia y eficiencia en la ejecución del PM exige de un seguimiento y una evaluación periódica del nivel de desempeño alcanzado y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos en cada programa. Por este motivo, cada dimensión o línea de trabajo de la Estrategia de Acción, deberá llevar incorporado desde el inicio de su ejecución un procedimiento de seguimiento y evaluación. Se trata de generar la información necesaria para adaptar los objetivos generales, específicos y procedimientos metodológicos de cada Programa de Manejo, para responder a las incertidumbres que irremediablemente aparecen en su desarrollo (modelo de Gestión Adaptativa).

En concordancia con el enfoque de marco lógico adoptado por el PM (Capítulo 3), cada Programa se desarrolla mediante un Objetivo General, una Justificación y unas Directrices, los cuales sirven de marco de referencia para definir una serie de Objetivos Específicos que se espera alcanzar a través de Acciones concretas.

Las Acciones propuestas para cada uno de los programas se pueden ejecutar a tres niveles diferentes:

- **Archipiélago.** Acciones que se desarrollan de forma global en el conjunto del territorio provincial.
- **Isla.** Acciones que se desarrollan en una isla concreta debido a las características particulares y diferenciales de su sistema natural y/o humano.

- **Reserva Marina.** Acciones que se desarrollan específicamente en la matriz marina ya que las características estructurales y dinámicas de estos ecosistemas respecto a los terrestres y acuáticos insulares son muy diferentes.

Además, a cada una de las Acciones propuestas se le asigna un nivel de prioridad para su ejecución. De esta forma se proporciona un criterio para distribuir y temporalizar los recursos disponibles de manera eficiente y por tanto, maximizar la capacidad de manejo del PNG. Estos niveles de prioridad son:

- **Alta.** Acción **fundamental** que es necesario que se ejecute a muy corto plazo.
- **Media.** Acción **necesaria** que debe ejecutarse a mediano plazo.
- **Baja.** Acción **complementaria** que debe ejecutarse a mediano o largo plazo.

Con el propósito de establecer una estrecha coordinación con otras Estrategias o Planes que se han tomado como referente (e.g., Galápagos 2010, Plan Regional, PM de la Reserva Marina, Planes Estratégicos Cantorales y Programa Municipal de Inversiones, entre otros), para cada Acción propuesta se señalan también otras acciones similares o directamente relacionadas que aparecen recogidas en las Líneas Estratégicas, Programas y Proyectos de esos Planes.

Asimismo, para cada Acción se indican, mediante abreviaturas, las principales instituciones que podrían estar involucradas en su ejecución. Estas entidades se consideran como aliados estratégicos fundamentales para el desarrollo del PM.

Por último se establece la necesidad de un plan específico de seguimiento y evaluación (Capítulo 11), basado en indicadores de desempeño e impacto, con sus respectivos medios de verificación, que permita evaluar el alcance de cada programa, el nivel de ejecución de las acciones y el grado de cumplimiento de los objetivos previstos.

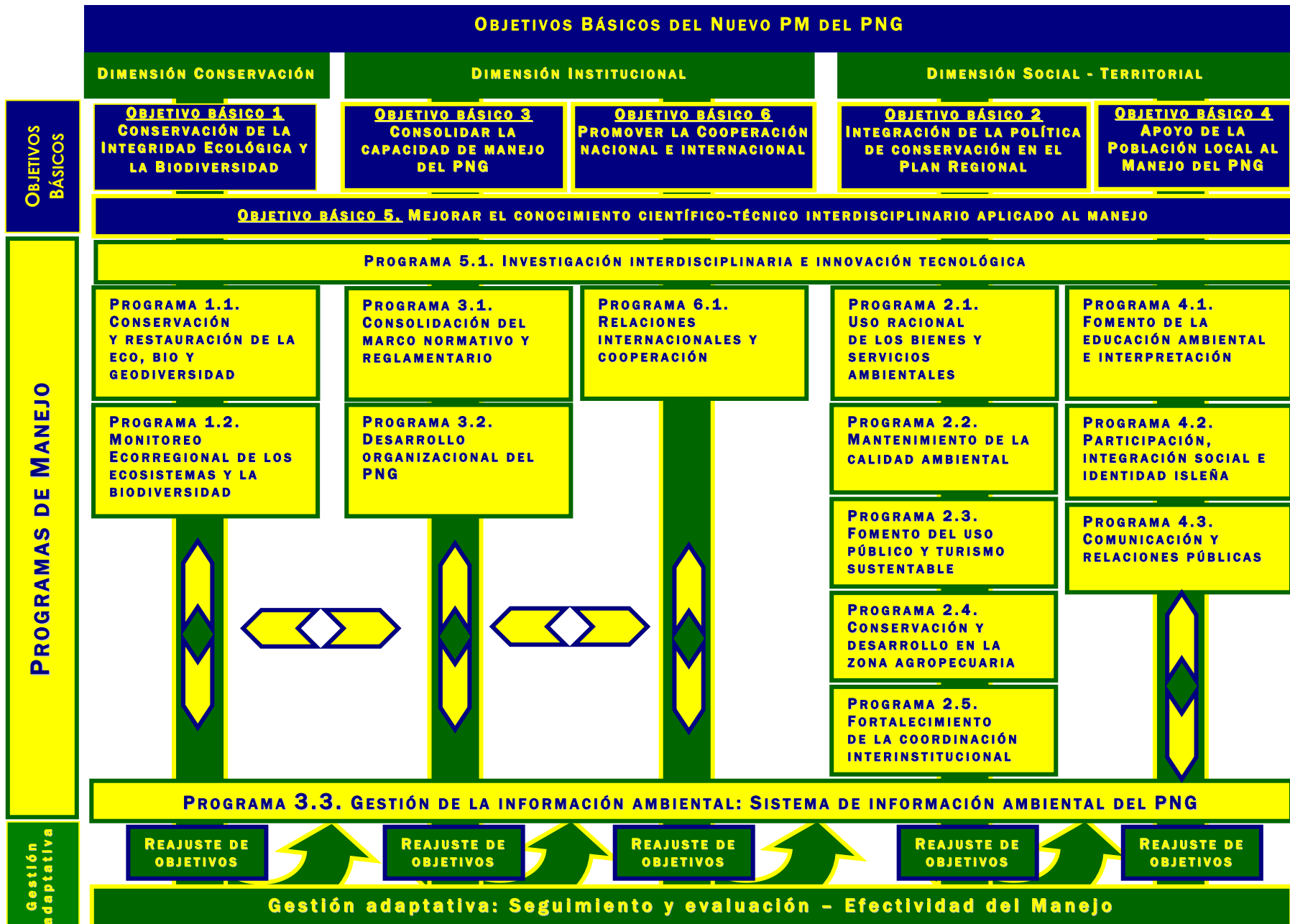


Figura 10.1. Integración entre los distintos Objetivos Básicos y Programas de Manejo para conformar una Estrategia de Acción con la que se pretende, bajo el marco del Plan Regional, alcanzar de manera efectiva un modelo territorial para el Archipiélago de Galápagos que permita la conservación de la integridad ecológica y la biodiversidad de sus ecosistemas insulares y marinos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.